


JUZGADO DE PAZ DE EL PALMAR DE TROYA

Se comunica a todos los vecinos del Municipio de El Palmar de Troya que ya no es necesario desplazarse a Utrera para realizar las DILIGENCIAS “APUD ACTA”, ya que éstas se podrán realizar en el Juzgado de Paz de esta localidad.

Provisionalmente y mientras duren las obras de acondicionamiento del nuevo Juzgado, estos trámites se realizarán en el Ayuntamiento. Salvo aquellos días en que éste se encuentre cerrado por días festivos o vacaciones debiendo acudir al Juzgado de Guardia de Utrera.

Los trámites referentes al **Registro Civil (Nacimientos-Matrimonios-Defunciones)**, también se pueden realizar en este Juzgado de Paz, que se encuentra momentáneamente en las dependencias del Ayuntamiento mientras duren las obras de rehabilitación, se realizarán **PREFERENTEMENTE los Miércoles por la tarde en horario de 17:00 a 21:00.**

El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Secretario del Juzgado de Paz. Cristóbal Ruiz Moreno.

Código Seguro De Verificación:	8Rbkn8uvTNvrgIGTsUcS8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristobal Ruiz Moreno	Firmado	14/07/2020 07:39:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/8Rbkn8uvTNvrgIGTsUcS8A==			